



COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

COMISIÓN NACIONAL

AYUDA DE MEMORIA 3

Fecha: Jueves 24 de Junio de 2010	Hora: 7:30 am – 9:30 am
Lugar: Jockey Club	Objetivo: Comisión Nacional Extraordinaria

ASISTENTES		
Nombre	Cargo	Entidad
Dr. Guillermo Mendoza	Fiscal (E)	Fiscalía General de la Nación (FGN)
Dr. Fernando Pareja	Vicéfiscal (E)	Fiscalía General de la Nación (FGN)
Dr. Felipe Muñoz	Director	Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)
Dr. Humberto Velásquez	Director General Operativo	Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)
Dr. Samuel Arrieta	Senador	Congreso de la República
Dr. Hernando Torres	Presidente Sala Administrativa	Consejo Superior de la Judicatura (CSJd)
Dra. María del Rosario Guerra	Presidente Sala Penal	Corte Suprema de Justicia (CSdJ)
General Orlando Páez	Director de Seguridad	Policía Nacional (PONAL)
Dr. Miguel Ceballos	Viceministro de Justicia	Ministerio del Interior y de Justicia (MIJ)
Dra. María Gélvez	Directora Justicia Formal y del	Ministerio del Interior y de

	Derecho	Justicia (MIJ)
Dra. Elvira Forero	Directora	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Coronel (r) Carlos Alberto Barragán	Director	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)
Dra. Rosalba Garcés	Directora Administrativa y Financiera	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)
Dr. Juan Camilo Cely	Subdirector Justicia	Departamento Nacional de Planeación (DNP) – Subdirección de Seguridad Justicia y Gobierno
Dra. Ana Linda Solano	Asesora	Departamento Nacional de Planeación (DNP) – Subdirección de Seguridad Justicia y Gobierno
Dra. Luz Janeth Forero	Directora General	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF)
Dr. Volmar Pérez	Defensor del Pueblo	Defensoría del Pueblo (DP)
Dr. Alfonso Chamie	Director Sistema Nacional de Defensoría Pública	Defensoría del Pueblo (DP)
Dra. Martha Castañeda	Viceprocuradora	Procuraduría General de la Nación (PGN)
Dr. Paul Vaky	Agregado	Embajada Americana – Departamento de Justicia
Dra. Ana María Ramos Serrano	Asesora de la Dirección Ejecutiva	Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ)
Dra. Ximena Poveda Bernal	Economista Consultora	Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ)

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación
2. Verificación del quórum
3. Aprobación del manual operativo de la CISP A
4. Aprobación de las líneas estratégicas del Plan de Acción de la CISP A
 - 4.1 Aprobación de las líneas estratégicas
 - 4.2. Metodología para la revisión y ajuste de las metas intermedias y actividades.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Instalación

El Dr. Mendoza saluda a los comisionados y da la palabra a la Dra. Ramos para dar inicio al desarrollo del orden del día.

2. Verificación del quórum

Encontrándose presentes 11¹ de 12 comisionados y/o sus delegados de la CISP A se constituye quórum deliberatorio -la cuarta parte- y quórum decisorio -la mitad más uno de los miembros de la misma-.

3. Aprobación del manual operativo de la CISP A y 4. Aprobación de las líneas estratégicas del Plan de Acción de la CISP A

La Dra. Ramos realiza una breve descripción de los aspectos generales contenidos en la propuesta de Manual Operativo tales como: número de sesiones, convocatoria, conformaciones de quórum, indicadores de seguimiento de la instancia así como su conformación a nivel de presidencia, secretaría técnica y comité técnico. Así mismo anota que se propenderá por el fortalecimiento de la articulación con el consejo de Política Criminal y las instancias regionales de seguimiento activas.

Se aclara que el manual operativo no prohíbe ni reglamenta expresamente ningún aspecto acerca de

¹ El Departamento Nacional de Planeación delegó mediante resolución al Dr. Juan Camilo Cely para que pudiera participar con voz y voto en esta reunión.

la reelección del Presidente de la CISPA de forma será decisión de los comisionados pronunciarse a ese respecto.

Paso seguido se abre un espacio para atender las sugerencias o comentarios de los asistentes; la Señora Viceprocuradora inicia la ronda de discusión haciendo referencia a sus observaciones no sólo del Manual Operativo sino también del Plan de Acción, pues considera que deben estudiarse de forma articulada. Desde su punto de vista y teniendo en cuenta a la finalidad de la CISPA establecida en el decreto 261, se deben identificar las falencias del sistema y luego proceder a buscar una solución intersectorial. Es así como los primeros esfuerzos deben encaminarse a construir una batería de indicadores para el seguimiento, de los cuales debe existir una hoja de vida que los desarrolle.

Sobre este particular, la Dra. Ramos comenta que los indicadores que se encuentran en el manual operativo cuentan con una hoja de vida que los desarrolla y que, adicionalmente, se han venido desarrollando protocolos para la entrega de la información con las entidades que registran las variables requeridas para alimentar el indicador. Comenta también que el proceso de construcción de estos indicadores comenzó en 2008 y en él participaron representantes de las distintas entidades encargadas de la operación el SPA; el resultado de este ejercicio fue sometido a consideración del Comité Técnico de la CISPA. Sin embargo, serán bienvenidas las nuevas recomendaciones que permitan mejorar la batería.

La Dra. Ramos socializa con los comisionados el proceso de construcción del Plan de Acción a partir de diagnósticos recopilados en visitas regionales, reuniones con académicos y funcionarios judiciales, así como la realización de un ejercicio de priorización y posterior validación de las líneas estratégicas a desarrollar en los próximos dos años. Sin embargo, solicita agotar en primera instancia la discusión del Manual Operativo cuyo objeto es reglamentar el funcionamiento de la CISPA y posteriormente surtir la discusión en torno al Plan de Acción de forma que no se generen cruces de información, pues son documentos separados con finalidades diferentes y con niveles de controversia también distintos.

El Dr. Torres solicita al Presidente aclarar las competencias de la CISPA pues desde su punto de vista es un espacio de discusión operacional que no tiene la tarea de discutir reformas constitucionales, como la ubicación de la Fiscalía en la estructura del Estado. Cuestiona el pequeño rol que desempeñan entidades como la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como para formar parte de la CISPA y solicita al Ministerio del Interior y Justicia dar claridad al sentido de la palabra “decisiones” en el artículo cuarto del decreto 261 de 2010.

Adicionalmente el Dr. Torres cuestiona la necesidad de una votación del Manual Operativo en una instancia de seguimiento, comenta que ha consolidado numerosas observaciones tanto al mencionado manual como al Plan de Acción de forma que debe darse una discusión profunda en el seno del Comité Técnico sobre la definición de los indicadores de seguimiento, funciones de la

Comisión de Reacción Inmediata -propuesta en el lineamiento de pedagogía ciudadana del plan de acción- entre otras.

El Dr. Mendoza resalta la naturaleza de la CISPA como un comité asesor y una instancia de seguimiento, expresa su preocupación por el comentario del Dr. Torres y propone examinar nuevamente el Manual Operativo con el fin de evitar colisiones de competencia. Afirma que serán bienvenidas propuestas alternativas al Manual que ha sido presentado, así como las discusiones que sean necesarias, pues el objetivo que se debe perseguir es fortalecer esta instancia que es de vital importancia para todas las entidades involucradas en el funcionamiento del SPA, en particular para la FGN pues requiere de apoyo externo. En este sentido la Corporación Excelencia en la Justicia ha sido un buen auxiliar sobresaliendo en el acompañamiento desde la concepción de la ley 906.

En cuanto a problemáticas puntuales, resalta que la Fiscalía tiene inconvenientes para dar respuesta a la cantidad de casos que recibe y que tiene en sus inventarios. Anota también los problemas que existen con el concepto de autonomía en el que se amparan los Fiscales, y que dificulta la gestión con unidad de criterio en la entidad. A lo anterior, agrega la dificultad para que la Fiscalía cumpla con su función en zonas que van desde Antioquia hasta la Costa (Los corredores de la “Coca”), en las cuales la entidad no tiene capacidad para actuar de forma ordinaria, lo cual invita a pensar inclusive en un estado de conmoción interior para estas regiones.

La Dra. González solicita definir claramente el marco de actuación de la comisión delineando los temas de competencia en cuanto a la política criminal, que no debería ser un tema propio de la CISPA.

El Señor Viceministro solicita la palabra e indica a los asistentes que se ha presentado una confusión entre los contenidos del Manual Operativo y del Plan de Acción por lo que se permite aclarar algunos puntos:

-Aunque se hace necesario revisar el Manual Operativo, su naturaleza es la de un reglamento de operación para establecer aspectos generales como el número de sesiones y aspectos de gerencia como la presidencia y la conformación de quórum deliberatorio y decisorio.

-Los lineamientos del Plan de Acción se constituyen como guías macro que se irán trabajando a medida que se vaya avanzando en su implementación.

-Informa que es posible modificar el Decreto 261 de 2010 pero se permite recordar a los comisionados que su elaboración contó con la participación y amplia discusión de todas las entidades participantes. Por otra parte, el Dr. Ceballos aclara que la utilización del término “decisiones” en el artículo cuarto del Decreto de creación de la CISPA hace referencia a decisiones **estratégicas** para mejorar el sistema.

-En cuanto a la preocupación del Dr. Torres de temas de orden constitucional como el proceso de elección del Fiscal General de la Nación, argumenta que aunque no es competencia de la CISPA, se

presentó como parte de la recopilación de diagnósticos, específicamente de las sugerencias presentadas por los académicos consultados sin pretensión alguna de generar conflicto de competencias. Señala que los temas de política criminal cuentan con una instancia natural que viene funcionando (el Consejo de Política Criminal) y que el énfasis de la CISPAA está en los aspectos operativos y de gestión, dentro de los cuales podría enmarcarse el proyecto para la depuración de denuncias en la Fiscalía, el cual podría ayudar a reducir los inventarios del sistema.

La Dra. Elvira Forero, en respuesta al comentario del Dr. Torres sobre la participación de la entidad en esta instancia, considera pertinente aclarar que ésta tuvo su origen en una sugerencia de la FGN en el marco del proceso de elaboración del Decreto de creación de esta instancia en la cual participaron y dieron su aprobación los actuales comisionados. De la misma manera el Señor Defensor del Pueblo se permite informar a los asistentes que actualmente el 80% de las audiencias que se llevan a cabo son atendidas por defensores públicos, de forma que el Sistema Nacional de Defensoría Pública juega un papel muy importante en el desarrollo de las actividades del SPA bajo el entendido que deben cumplirse los requisitos de ley para acceder al servicio e invita a cambiar la idea de que los defensores públicos son defensores de oficio.

La Dra. Ramos con el fin de esclarecer las confusiones suscitadas, toma la palabra para exponer las líneas estratégicas del Plan de Acción:

1. Realizar reformas normativas que permitan un mejor funcionamiento del SPA
2. Coordinar y fortalecer la capacitación a operadores
3. Pedagogía ciudadana
4. Mejorar la atención a víctimas en las sedes judiciales
5. Avanzar en la implementación de los instrumentos de justicia restaurativa
6. Mejorar la calidad de la información sobre el SPA
7. Fortalecimiento de la función de la Policía Judicial
8. Ajuste de planta de personal a las necesidades del SPA
9. Mejorar el funcionamiento del SPA y SRPA e incrementar el acceso ciudadano a la información mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones -TIC-

En cuanto al lineamiento 1, el Dr. Muñoz sugiere modificar el término “realizar” por “acompañar y analizar” las propuestas de ajuste normativo; se manifiesta preocupado por el alto número de proyectos de reforma que cursaron en el Congreso durante la legislatura que acaba de terminar por lo que sugiere analizar a profundidad los 27 proyectos de reforma, y presentar un cuadro ejecutivo de resultados al nuevo gobierno.

El Dr. Mendoza considera pertinente la realización del ejercicio de acompañamiento a los proyectos de reforma pues de esta forma se puede buscar una solución estratégica al problema de prioridades que actualmente registra el SPA. A manera de ejemplo, comenta la problemática que enfrenta la FGN para dar respuesta a los casos que debe atender, considera que la entidad requiere de acciones urgentes que inclusive pueden generarse internamente, a través de reformas administrativas.

El Dr. Ceballos a este respecto agradece la existencia de un espacio de discusión tan importante como la CISPA, pues recogiendo los comentarios de los directores de las entidades llega a la conclusión que las dificultades del SPA se van descubriendo en el camino y bajo este escenario se podrá generar una respuesta interinstitucional adecuada. Así mismo resalta el trabajo de la Corporación Excelencia en la Justicia como Secretaría Técnica y le sugiere a esta entidad fortalecer la intercomunicación con cada una de las entidades por separado, para generar consensos previos a la realización de las Sesiones Nacionales que permitan una mayor fluidez de las mismas.

La Dra. Ramos, exalta la excelente calidad y participación de los delegados al Comité Técnico de la CISPA quienes junto con la Secretaría Técnica han realizado esfuerzos significativos para la definición, discusión y validación de los diagnósticos, ejercicios de priorización de líneas estratégicas, definición de indicadores de seguimiento, entre otros aspectos que han generado una dinámica muy importante para la Comisión. Expresa la voluntad de la Corporación Excelencia en la Justicia para acompañar y trabajar en los asuntos que se requieran una vez los comisionados lleguen a un acuerdo y definan el campo de acción de la CISPA. Comenta que si bien se puede realizar una revisión tanto del decreto como de los documentos sometidos a consideración de los asistentes en la presente sesión, es importante que quede definida una forma de aprobación de estos instrumentos de operación de la CISPA, para que estos temas tan importantes-que además forman parte de las obligaciones de la instancia-no queden como una tarea pendiente indefinidamente.

En relación con estos documentos, la Dra. Luz Janeth Forero adicionalmente comparte con los comisionados el proceso de discusión que se ha surtido tanto en el Comité Técnico, en la Sesión Nacional del 17 de Junio como las observaciones a través de correos electrónicos que ha tenido la oportunidad de conocer y de las cuales puede concluir que el plan de Acción tiene una madurez importante, si bien es necesario concretar algunos aspectos, vale la pena darle la oportunidad pues efectivamente los lineamientos reflejan las grandes necesidades del sistema. Comparte el argumento del Señor Viceministro según el cual las líneas de acción representan parámetros macro que se irán ajustando.

El Dr. Pareja en su calidad de vocero el Comité Técnico se compromete con los comisionados a revisar los términos de los documentos pues se pudieron haber cometido algunos errores, sin embargo ratifica que las líneas estratégicas seleccionadas son las que mejor atienden a las problemáticas diagnosticadas.

La Dra. González solicita hacer claridad en todo momento del aspecto que se esté discutiendo - Manual operativo o Plan de Acción- pues considera urgente la consolidación de las voluntades en la



aprobación del Manual Operativo de forma que la CISP A pueda continuar con las actividades que venía realizando e inicie las que se han planeado. El Dr. Torres apoya la propuesta y adicionalmente sugiere que el Comité Técnico redefina el Manual Operativo como un reglamento más genérico y pueda ser más fácil su aprobación.

El Dr. Vacký resalta la fortuna de Colombia de tener espacios de asesoría como la CISP A pues en otros países como México no se han podido crear escenarios comunes entre las entidades que hacen parte del sistema penal.

El General Páez presenta un respetuoso saludo a los asistentes y celebra la realización de una mesa de trabajo de tan alto nivel, comenta que la Policía Nacional trata de contener la criminalidad pero la sociedad no tiene una buena comprensión de los aspectos jurídicos contenidos en el nuevo sistema. Considera que el Estado requiere una normatividad más eficaz y con función disuasiva, de esta manera es importante someter a discusiones de alto nivel los proyectos de reforma antes de llevarlos al Congreso.

Por su parte el Dr. Pérez expresa su convicción en la necesidad de coordinación para el SPA, exhorta a los comisionados a realizar un examen riguroso de las bondades del SPA desde la perspectiva de cada una de las entidades sin perder de vista los elementos que más le convienen a la administración de justicia, pues se debe reconocer que dicho servicio público está presentando dificultades. Su expectativa frente a la CISP A es que genere iniciativas coordinadas.

Finalmente, y una vez agotado el tiempo previsto para la sesión, los comisionados acuerdan dar un plazo de 15 días para el envío de las observaciones a los documentos y a partir de ese momento, un tiempo razonable -a definir por el Comité Técnico- para la consolidación de las observaciones por parte de la Secretaría Técnica. Posterior a esto, se buscará un escenario presencial o virtual para la aprobación de estos instrumentos.

COMPROMISOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR		
COMPROMISO/ACTIVIDAD	ENTIDAD /PERSONA RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA
Enviar comentarios al manual Operativo y Plan de Acción de la CISP A	Comisionados a través de sus delegados al Comité Técnico	Jueves 8 de Julio de 2010